



# **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023 -2027**

**DIRECCION GENERAL  
DE LA  
MARINA MERCANTE**

## Contenido

SIGLAS YACRONIMOS.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
CONTEXTO GENERAL.....	4
¿QUIENES SOMOS? .....	4
SERVICIOS QUE BRINDA .....	4
ANTECEDENTES .....	5
BREVE RESEÑA .....	6
MARCO ESTRATEGICO .....	8
MISIÓN .....	8
VISIÓN .....	8
POLITICA DE CALIDAD .....	8
VALORES INSTITUCIONALES.....	9
NORMATIVA LEGAL .....	10
ENTORNO DE POLITICAS DE GOBIERNO CENTRAL.....	13
ESTRUCTURA DEL PLAN 2022-2027 ORIENTADO A RESULTADOS .....	15
OBJETIVOS ESTRATEGICOS .....	15
RELACION OBJETIVOS PEI, VISION DE PAIS, ODS Y PLAN DE GOBIERNO .....	15
RESULTADOS Y PRODUCTOS .....	16
RESULTADOS INSTITUCIONALES.....	18
ESTRATEGIA DEL CAMBIO .....	19
MONITOREO DEL PLAN.....	33
ANEXO MATRIZ OPERATIVA DEL PLAN .....	34

## SIGLAS YACRONIMOS

DGMM	Dirección General de la Marina Mercante
OMI	Organización Marítima Internacional
SOLAS	Safety of Life at Sea / Seguridad de la Vida en el Mar
STCW	Standards of Training, Certification, and Watchkeeping / Estándares de formación, certificación y vigilancia.
SEFIN	Secretaria de Finanzas
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
POA	Plan Operativo Anual
SCGG	Secretaria de Coordinación General de Gobierno
PEG	Plan Estratégico de Gobierno
ADMON	Administración
CP	Capitanías de Puerto
DL	Departamento de Legal
ERP	Estados Rectores de Puerto
GM	Gente de Mar
GC	Gestión de Calidad
SFGM	Sección de Formación de Gente de Mar
STGM	Sección de titulación de Gente de Mar
MKT	Mercadeo
PC	Prevención de la Contaminación
RRHH	Recursos Humanos
RB	Registro de Buques
SG	Secretaria General
SM	Seguridad Marítima
SP	Sección de Proveeduría
ST	Sección de Transparencia
RF	Recaudación Fiscal
SB	Sección de Bienes
SC	Sección de Contabilidad
IT	Tecnología de la Información

# INTRODUCCIÓN

La Dirección General de la Marina Mercante es un ente desconcentrado que está adscrita a la Secretaría de Defensa. Esta Institución fue creada mediante decreto N° 167-94 y le concede a esta Dirección la Autoridad Marítima de Honduras que ejerce las competencias de Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño, acreditados para el Abanderamiento de los Buques, Formación y Titulación de Gente de Mar, Seguridad Marítima, Protección del Medio Ambiente Marino y facilitación del Transporte Marítimo. Dichas competencias son para dar cumplimiento a lo estipulado en los Convenios Internacionales de la Organización Marítima Internacional (OMI) y que Honduras forma parte de la misma.

El Plan Estratégico Institucional para el período 2022 – 2027 se rige por lo establecido en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022 – 2026 que contiene los principales ejes estratégicos del presente gobierno. En dicho plan incluye visión, misión y valores institucionales, un análisis del macro entorno, diagnóstico general de la institución y los objetivos estratégicos a llevar a cabo para el cumplimiento de los mismos finalizando en la cadena de valor de Dirección General de la Marina Mercante. A partir de la aprobación del presente documento, por parte de la Dirección General, se iniciará el desarrollo de la planeación táctica operativa (desarrollo de las acciones estratégicas) donde se concretarán los planes de acción y planes operativos anuales (POA), siendo la consecuencia de los objetivos estratégicos planteados.

El plan estratégico será una herramienta esencial en la gestión administrativa permitiendo a través de una participación activa de los departamentos y unidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la determinación de las estrategias más apropiadas para alcanzar dichos objetivos, sus prioridades y la determinación de los plazos para su ejecución, así como también facilita la utilización ordenada, transparente y eficiente de sus recursos. El propósito es contar con un proceso continuo de planificación y evaluación que le permita a la Dirección General medir continuamente el cumplimiento de las metas estratégicas.

# CONTEXTO GENERAL

## ¿QUIENES SOMOS?

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) es un registro abierto comprometido en ser una Entidad Marítima Competitiva, que en cumplimiento de sus funciones como **Autoridad Marítima** tiene atribuciones que regulan y controlan el tráfico marítimo, garantizando la seguridad de la vida en el mar, la seguridad de la navegación y la protección del medio marino. Implementar un sistema de gestión de calidad con estándares eficaces y que cumplen en totalidad a nivel direccional con los requisitos exigidos por la norma ISO 9001:2015.

## SERVICIOS QUE BRINDA

### Registro de Buques

Registrar los buques que han solicitado ser inscritos en el registro hondureño y que transitan por aguas jurisdiccionales e internacionales y que cumplen con los requisitos de ley

### Seguridad Marítima

Es responsable de definir las políticas relativas a la seguridad marítima. Mantener una supervisión eficiente de la Seguridad Marítima; así como de los cinco (5) Estados Rectores de Puerto

### Análisis y Control Marítimo

Controla y monitorea las operaciones del tráfico marítimo nacional e internacional y cuenta con trece (13) Capitanías de Puerto ubicadas en Puerto Cortés, Puerto Castilla, San Lorenzo, Guanaja, Utila, Roatán, Omoa, Tela, La Ceiba, Puerto Lempiras, Brus Laguna, Guapinol y Amapala.

### Servicios de Titulación y Formación de Gente.

Forma y Titula de Gente de Mar en cumplimiento a leyes nacionales y convenios Internacionales que permitan mejorar las oportunidades de empleo y condiciones de vida de la población Actualmente se cuenta con tres escuelas para formación de gente de Mar, ubicados en Tegucigalpa, Omoa y La Ceiba. De igual manera, se utiliza la modalidad de cursos móviles

### Protección del Medio Marino

Implemente la norma nacional e internacional en lo relativo a la protección del medio marino, promoviendo acciones que incentivan el desarrollo sostenible de los ecosistemas marinos y costeros del país

## **Industrias Marítimas Auxiliares**

Autoriza, regula y supervisa las actividades de la Industria Marítima Auxiliar a través de su desarrollo y reglamentación.

## **ANTECEDENTES**

“Hasta el año 1995 no existió la Dirección General de la Marina Mercante. En los códigos de comercio de 1880, 1898 y 1940 se regulaba únicamente el comercio marítimo esto es, lo relativo a las naves, a las personas que intervienen en él, los contratos especiales del comercio marítimo, los riesgos, daños y accidentes y las averías marítimas.

Durante la segunda guerra mundial, los Estados Unidos solicitaron a ciertos países que permitieran a buques norteamericanos navegar con sus respectivas banderas para llevar ayuda a sus aliados en Europa en su lucha contra el fascismo. Accedieron a ello Costa Rica y Honduras.

Con este propósito, Honduras el 3 de marzo de 1943 emitió la Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional en la cual se creaba la Dirección de Naves Mercantes adscrita al ministerio de Guerra, Marina y aviación y se reglamentaba el registro de matrícula de Naves, la nacionalización de estas, sus condiciones de seguridad, cancelación de matrículas y patentes de navegación, los impuestos marítimos, los certificados de idoneidad y libretas de identificación de marinos.

La ley de 1943 autorizaba al Poder Ejecutivo para establecer:

“una escuela de Navegación, con facultad para otorgar a sus graduados, diplomas de capacidad que los habiliten para desempeñar a bordo de naves mercantes nacionales el cargo de capitán, piloto u oficial”

Algunas fechas importantes:

- 1945 termina la segunda guerra mundial y Panamá, Costa Rica y Honduras conservan el sistema de Registro Abierto.
- En 1954 pasa a la secretaria de Obras Públicas y Comunicaciones.
- 10 de diciembre de 1958 se transfiere de la Secretaría de Obras Públicas y comunicaciones a Secretaría de Economía y Hacienda.

- 18 de febrero de 1977 con la emisión del decreto 437 mediante el cual fue transferida la marina mercante a la Secretaría de Estado en los despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública y que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional correspondían a la misma serían ejercidas en lo sucesivo a la fuerza naval.
- 16 de agosto de 1995, el presidente de la república, siempre por medio de la Secretaría de Hacienda emite el acuerdo 000836-B conteniendo el reglamento de inspección, reconocimiento y expedición de certificados de Seguridad Marítimas a buques de registro hondureño, por el que se reglamenta la OMI y el convenio SOLAS.

## BREVE RESEÑA

La certeza de saber dónde estamos sin duda es la más importante pieza para saber hacia dónde nos dirigimos, este PEI es el instrumento de planificación y formulación estratégica con la cual intentaremos alcanzar los Objetivos trazados para el crecimiento integral de la Dirección General de la Marina Mercante en consonancia con los componentes del Plan Estratégico del País, tanto los establecidos en las diversas políticas orientadas al crecimiento estratégico y recuperación de las empresas del estado del abandono en que se encontraban. Por eso en el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026 reconoce la necesidad de refundar Honduras.

Todos los sectores estratégicos, definidos, y sus respectivos subsectores, tienen como referente general la visión de desarrollo global del país, los cinco sectores estratégicos definidos son: Gobernabilidad, Social, Económico, Ambiente y Seguridad.

En el plan estratégico de gobierno como objetivos fundamentales en los incisos c,d y e que se enlistan a continuación:

c) Fortalecer el rol del estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones del mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.

d) Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistémicos, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hidroeléctrica, riego. Etc.

e) Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un sistema de justicia integrado, a fin de propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la inversión y garantizar el bienestar de la población hondureña.

Es en estos incisos donde la Dirección General de la Marina Mercante se fundamenta para el desarrollo de su plan estratégico institucional como engranaje de fomentación de la producción de alta calidad de Gente de Mar, así como del abanderamiento y crecimiento de la flota nacional e internacional de Honduras, así como la potenciación de sus diversas áreas de acción.

# MARCO ESTRATEGICO

## MISIÓN

Somos la autoridad marítima de Honduras comprometida con el abanderamiento de buques, formación y titulación de Gente de Mar, seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino, administrando y dando fiel cumplimiento a las leyes y convenios internacionales, a fin de contribuir con el desarrollo integral del país.

## VISIÓN

Ser una Institución competitiva a nivel nacional e internacional, abanderando buques y posicionándonos como proveedores de gente de mar de alta calidad, cumpliendo con los estándares internacionales emanados por la Organización Marítima Internacional (OMI), implementando un modelo profesional y moderno de administración.

## POLITICA DE CALIDAD

En la Dirección General de la Marina Mercante estamos comprometidos a satisfacer los requisitos de nuestros clientes, brindando Servicios de Registro de Buques, Empresas relacionadas con la Industria Marítima Auxiliar, Seguridad Marítima, Protección del Medio Marino, así como Servicios de Formación y Titulación de Gente de Mar, conforme a las leyes del país y los convenios internacionales, como ser STCW, y los emanados por la Organización Marítima Internacional OMI. Nuestra prioridad es la mejora continua de nuestras operaciones y de nuestro Sistema de Gestión de Calidad enfocándonos en el cumplimiento de sus objetivos.

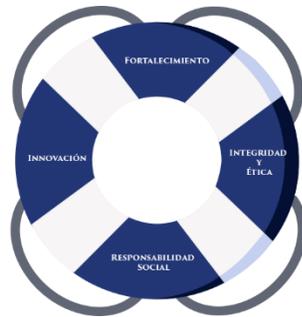
## VALORES INSTITUCIONALES

### Fortalecimiento

Fortalecer a la comunidad hondureña a través de la administración efectiva de los recursos marítimos de Honduras, la generación de empleos y la promoción educativa para la gente de mar.

### Innovación

Nuestro espíritu de innovación impregna todo lo que hacemos y es evidente en las nuevas soluciones que ofrecemos a nuestros valiosos clientes



### Integridad y Ética

Son elementos pilares en los que esta institución está basada para perseverar hacia el futuro funcionando con transparencia y dedicación.

### Responsabilidad Social

Somos una institución que contribuye a la protección del medio ambiente marino asegurando un mejor lugar para vivir.

## NORMATIVA LEGAL

NOMBRE NORMATIVA LEGAL	BREVE EXPLICACION DE LA NORMATIVA
<b>CONVENIOS</b>	
Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)	Establece un exhaustivo régimen de ley y orden en los océanos y mares del mundo, emanando reglas que rigen todos los usos posibles de los océanos y sus recursos.
<b>Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Convenio SOLAS), 1974, enmendado (Se acordó reglamentar por Capítulos)</b>	Establece normas mínimas relativas a la construcción, el equipo y la utilización de los buques, compatibles con su seguridad
<b>Convenio internacional sobre líneas de carga 1966 (Convenio de líneas de carga)</b>	Determina el francobordo de los buques tanque mediante compartimentado y cálculos de estabilidad con avería
<b>Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar 1978 en su forma enmendada (. STCW.</b>	Son Normas mínimas sobre formación, titulación y guardia para la gente de mar que los países están obligados a cumplir o superar.
<b>Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 y por el Protocolo de 1997 (Convenio MARPOL) (Se acordó reglamentar por Capítulos).</b>	Ayuda a prevenir la contaminación por los buques, (MARPOL) es el principal convenio internacional que versa sobre la prevención de la contaminación del medio marino por los buques a causa de factores de funcionamiento o accidentales.
<b>Convenio internacional relativo a la intervención en alta mar en casos de accidentes que causen una contaminación por hidrocarburos, 1969 (Convenio de intervención).</b>	Afirma el derecho del Estado ribereño a adoptar las medidas que puedan ser necesarias en alta mar para prevenir, mitigar o eliminar todo peligro contra su litoral o intereses conexos, debido a la contaminación o amenaza de contaminación por hidrocarburos, a raíz de un siniestro marítimo.
<b>Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, 1972 (Convenio de Londres) (y Protocolo de Londres de 1996)</b>	Controla todas las fuentes de contaminación de medio marino y la adopción de todas las medidas posibles para impedir la contaminación del mar, por el vertido de desechos y otras materias
<b>Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001</b>	Garantiza el pago de una indemnización adecuada a las víctimas y asegurar que la responsabilidad recaía en el propietario del buque.

<b>Convenio Sobre Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972. (COLREG)</b>	Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes, aplicará a todos los buques en alta mar y en todas las aguas que tengan comunicación con ella y sean navegables por los buques de navegación marítima.
<b>CÓDIGOS Y LEYES</b>	
<b>Código de Trabajo</b>	Este Código regula las relaciones entre el capital y el trabajo, colocándolas sobre una base de justicia social a fin de garantizar al trabajador las condiciones necesarias para una vida normal y al capital una compensación equitativa de su inversión.
<b>Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional</b>	Esta Ley tiene por objeto establecer el marco normativo de la Marina Mercante Nacional y, en general, de las actividades marítimas, regular la administración a la que estará sujeta y estatuir las normas sobre seguridad marítima y protección del medio ambiente marítimo y es la norma de creación de la Dirección General de la Marina Mercante.
<b>Ley de Servicio Civil y su Reglamento</b>	El Régimen del Servicio Civil comprenderá a los servidores públicos que laboran en las Secretarías de Estado cuyo ingreso al servicio se haya efectuado llenando las condiciones y requisitos que establezca esta Ley y su Reglamento. Las mismas disposiciones serán aplicables a los funcionarios y empleados de las Municipalidades y de la Junta Nacional de Bienestar Social. En cuanto a los servidores de los Poderes Legislativo y Judicial se regirán por sus respectivas leyes orgánicas, reglamentos y estatutos cuyas normas se orientarán a los principios de esta Ley, y en todo lo que no contraríen a la Constitución de la República.
<b>Ley de Procedimiento Administrativo</b>	La presente Ley se aplicará a los órganos y entidades de la Administración Pública estarán sujetos a la presente Ley, cuando declaren, reconozcan o limiten los derechos de los particulares.
<b>Ley de Contratación del Estado y su Reglamento</b>	Están sujetos a los preceptos de la citada Ley y de este Reglamento los contratos de obra pública, suministro de bienes y servicios y de

	<p>consultoría que celebre: a) La Administración Pública Centralizada, constituida por los órganos del Poder Ejecutivo; b) La Administración Pública Desconcentrada, adscrita a la Administración Pública Centralizada; c) La Administración Pública Descentralizada integrada por las Instituciones Autónomas y las Municipalidades; d) El Tribunal Nacional de Elecciones; e) El Ministerio Público; f) La Procuraduría General de la República; g) La Procuraduría del Ambiente; h) La Superintendencia de Concesiones y Licencias; i) El Comisionado de los Derechos Humanos; j) La Contraloría General de la República; k) La Dirección de Probidad Administrativa; y, l) Cualquier otro ente estatal que se financie con recursos públicos.</p>
<p><b>Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo</b></p>	<p>Por la presente Ley se regula la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo encargada de conocer las pretensiones que se deduzcan en relación con los actos de carácter particular o general de la Administración Pública sujetos al Derecho Administrativo.</p>

# ENTORNO DE POLITICAS DE GOBIERNO CENTRAL

El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026 se constituye partiendo del “Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista Democrático”, que servirá de herramienta de planificación de mediano plazo para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de largo plazo; así como en la implementación de la Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para el cumplimiento del mismo se han planteado objetivos y resultados esperados para cinco sectores estratégicos de desarrollo: Gobernabilidad, Social, Económico, Ambiental y Seguridad.

Adicionalmente, se definen tres ejes transversales: i) Defensa de los Derechos Humanos, ii) Género: Nada sobre nosotras sin nosotras, y iii) Desarrollo Territorial; con los siguientes objetivos estratégicos.

Por lo anterior, la DGMM está comprometida al logro de las Prioridades de Gobierno, implementado dentro de la Institución estrategias que contribuyan alcanzar las mismas.

Los siguientes productos nos permitirán contribuir a alcanzar los Metas Presidenciales a través de los siguientes indicadores:

Tipo	Indicador Meta Presidencial	Linea de Base	PROYECCION				Indicadores Metas Institucionales Vinculados
			2022	2023	2024	2025	
<b>SECTOR: Defensa y Seguridad</b>							
<b>INSTITUCIÓN: DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE</b>							
Paz y Seguridad ciudadana	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	38.6	36.4	33.93	31.08	28.02	No. de embarcaciones que navegan en aguas jurisdiccionales de Honduras monitoreadas

Tipo	Indicador Meta Presidencial	Linea de Base	PROYECCION				Indicadores Metas Institucionales Vinculados
			2022	2023	2024	2025	
<b>SECTOR: INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE</b>							
<b>INSTITUCIÓN: DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE</b>							
Infraestructura y Transporte	Crecimiento economico (%de variacion de PIB)*	1.9	5	5.9	6.2	6.4	No. de permisos de salida / ingresos emitidos a embarcaciones nacionales e internacionales en puertos Hondureños (zarpes / arribos)

Tipo	Indicador Meta Presidencial	Linea de Base	PROYECCION				Indicadores Metas Institucionales Vinculados
			2022	2023	2024	2025	
<b>RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE</b>							
<b>INSTITUCIÓN: DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE</b>							
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Crecimiento económico (% de variación del PIB)*	1.9	5.0	5.9	6.2	6.4	No de permisos emitidos para descargas de residuos provenientes de buques
							No de autorizaciones para la regulación de actividades de desarrollo en zonas marino costeras

# ESTRUCTURA DEL PLAN 2022-2027 ORIENTADO A RESULTADOS

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

(basado en valor público)

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESTRATEGICO
1. Mejorar la seguridad de la navegación del buque y la vida humana en el mar	Incrementado el cumplimiento con los requisitos técnicos y legales exigidos por la OMI y la Ley de la DGMM de los buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras.
2. Mejorar la formación y titulación de gente de mar, para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional	Incrementada la certificación de marinos de acuerdo a lineamientos del Convenio STCW
3. Mejorar los controles de prevención de la contaminación proveniente de los buques para la protección del medio marino	Protegido el medio marino de la contaminación y efectos adversos de las actividades humanas

Dando cumplimiento a las Prioridades de Gobierno, que incluye la perspectiva de género como un eje transversal:

**Género: Nada sobre nosotras sin nosotras**

La DGMM implementará las siguientes estrategias:

1. Transformación institucional y organizacional para la equidad de género.
2. Formación de capacidades en derechos y equidad de género.
3. Incorporar la perspectiva de género en programas institucionales.

## RELACION OBJETIVOS PEI, VISION DE PAIS, ODS Y PLAN DE GOBIERNO

PROGRAMA INSTITUCIONAL	VISION DE PAIS		ODS		PLAN DE GOBIERNO	
	OJETIVOS	METAS	ODS	METAS	OBJETIVOS	METAS
11	OVP3 OVP2	M 3.1 y M 2.2	ODS 8		RSS3.7.1	RSS3.7.1.1
12	OVP3	M 3.7	ODS 13 Y 14		RSS4.5.1	RSS4.5.1.1
13	OVP3	M 3.1	ODS 8 Y 5		RSS3.7.1	RSS3.7.1.1

## RESULTADOS Y PRODUCTOS

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos la Dirección General de la Marina Mercante cuenta con productos institucionales:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Mejorar la seguridad de la navegación del buque y la vida humana en el mar

RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	PRODUCTO FINAL / PRODUCTO INTERMEDIO		INDICADOR
Incrementado el cumplimiento con los requisitos técnicos y legales exigidos por la OMI y la Ley de la DGMM de los buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras.	Porcentaje de buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras, cumpliendo con los requisitos técnicos y legales exigidos por la OMI y la Ley de la DGMM.	Producto Final 1	<b>Certificación a Buques</b>	<b>Número de buques Certificados</b>
		Producto Intermedio 1	Inspección a buques nacionales e internacionales que	Número de buques Inspeccionados
		Producto Final 2	<b>Permisos de salida/ingresos emitidos a</b>	<b>Número de permisos de salida/ingresos emitidos</b>
		Producto Intermedio 1	Inspección de buques por las Capitanías de Puerto para la emisión ingreso de buques	Número de buques inspeccionados por las Capitanías de Puerto
		Producto Intermedio 2	nacionales y extranjeros en puertos hondureños	Número de autorizaciones de arribo de buques
		Producto Intermedio 3	Registros de embarcaciones menores de 5 UAB realizados	Número de registros de embarcaciones menores
		Producto Intermedio 4	Embarcaciones que navegan en aguas jurisdiccionales de	Número de embarcaciones monitoreadas
		Producto Final 3	<b>Abanderamiento de buques registrados</b>	<b>Numero de buques abanderados</b>
		Producto Intermedio 1	Registro de embarcaciones nuevas realizados	Numero de embarcaciones nuevas registradas
		Producto Intermedio 2	Patentes de embarcaciones emitidas	Número de Patentes emitidas
		Producto Intermedio 2	Registro de Propiedades de embarcaciones realizados	Número de Inscripciones de Propiedades realizadas

**OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar la formación y titulación de gente de mar, para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional**

RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	PRODUCTO FINAL / PRODUCTO INTERMEDIO		INDICADOR
Incrementada la certificación de marinos de acuerdo a lineamientos del Convenio STCW	Número de certificados y documentos para marinos emitidos	<b>Producto Final 1</b>	<b>Formación a personas en habilidades marítimas</b>	<b>Número de marinos certificados en formación marítima</b>
		Producto Intermedio 1	Curso Básico (CBSM) a personas en formación impartidos	Número de personas capacitadas en CBSM
		Producto Intermedio 2	Capacitaciones a marinos impartidos	Número de marinos formados en otros cursos
		<b>Producto Final 2</b>	<b>Marino Titulado</b>	<b>Número de marinos titulados</b>
		Producto Intermedio 1	Documento de Identificación del marino (DIM) emitidos	Número de DIMS emitidos
		Producto Intermedio 2	Libretas emitidas	Número de libretas emitidas
		Producto Intermedio 3	Licencias emitidas	Número de licencias emitidos
		<b>Producto Final 3</b>	<b>Cursos de los marinos nacionales e internacionales</b>	<b>Número de cursos de marinos renovados/reconocidos</b>
		Producto Intermedio 1	Cursos en los distintos centros de formación marítima verificados	Número de verificaciones para el reconocimiento de cursos de marinos
		<b>Producto Final 4</b>	<b>Registro de personas que realizan actividades en embarcaciones menores a 5 toneladas realizados</b>	<b>Número de personas registradas en embarcaciones menores a 5 ton.</b>
		Producto Intermedio 1	Patrones de Embarcaciones costeras emitidos	Número de patrones emitidos

**OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Mejorar los controles de prevención de la contaminación proveniente de los buques para la protección del medio marino**

RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	PRODUCTO FINAL / PRODUCTO INTERMEDIO		INDICADOR
Protegido el medio marino de la contaminación y efectos adversos de las actividades humanas	No. supervisiones realizadas	Producto Final 1	Permisos emitidos para descargas de residuos provenientes de buques	Número de permisos emitidos para descargas de residuos
		Producto Intermedio 1	Descargas de residuos contaminantes del ambiente marino provenientes de los buques supervisadas	Número de descargas supervisadas
		Producto Final 2	Servicios para la reducción de los desechos sólidos en zonas costeras	Número de actividades de recolección de desechos sólidos
		Producto Intermedio 1	Limpieza de playas realizadas	Número de actividades de limpieza de playas realizadas
		Producto Final 3	Autorizaciones para la regulación de actividades de desarrollo en zonas marino costeras	Número de autorizaciones emitidas
		Producto Intermedio 1	Inspecciones a proyectos de desarrollo en zonas marino costeras	Número de inspecciones realizadas

## RESULTADOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESTRATEGICO	INDICADOR	LINEA BASE	METAS				
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1. Mejorar la seguridad de la navegación del buque y la vida humana en el mar	Incrementado el cumplimiento con los requisitos técnicos y legales exigidos por la OMI y la Ley de la DGMM de los buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras.	Porcentaje de buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras, cumpliendo con los requisitos técnicos y legales exigidos por la OMI y la Ley de la DGMM.						
2. Mejorar la formación y titulación de gente de mar, para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional	Incrementada la certificación de marinos de acuerdo a lineamientos del Convenio STCW	Número de certificados y documentos para marinos emitidos						
3. Mejorar los controles de prevención de la contaminación proveniente de los buques para la protección del medio marino	Protegido el medio marino de la contaminación y efectos adversos de las actividades humanas	No. supervisiones realizadas						

## ESTRATEGIA DEL CAMBIO

El plan de estrategia institucional se ha creado para seguir con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de la Marina Mercante, así como, en los convenios internacionales firmados por el estado de honduras, pero también con la finalidad de generar un cambio favorable en los procesos de formación, titulación y abanderamiento de la flota de Honduras tomando especial consideración en no descuidar la protección del medio marino que es parte fundamental de la actual Marina.

En la base de esta transformación se identifica la necesidad de fortalecer los programas de formación y titulación siempre con los convenios STCW y llevar a la titulación y registros de la flota a niveles nuevos más competitivos de acuerdo a la realidad internacional, buscando posicionar a Honduras como un fuerte competidor en este rubro, otorgando registros no solamente fortalecidos en el área legal, si no con las certificaciones internacionales como la Norma ISO 9001-2015 entre otras.

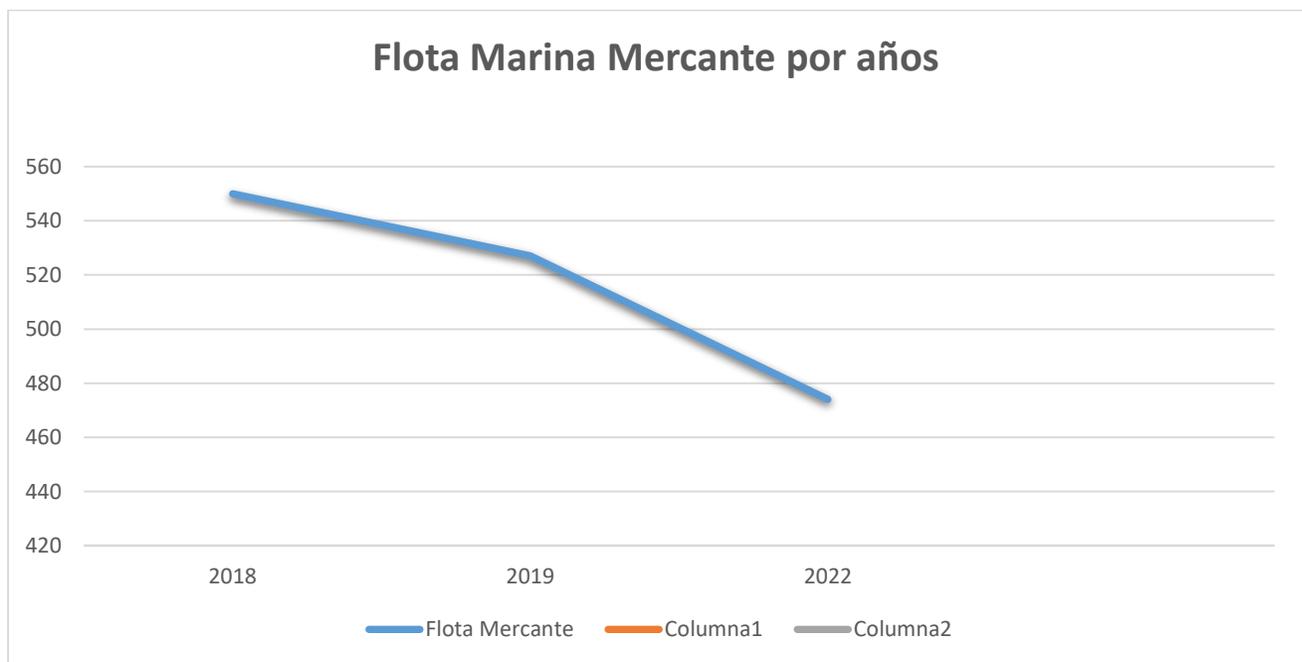
Con el apoyo de Alta dirección y demás procesos de apoyo así también con las áreas de gente de mar, y sus departamentos de formación y titulación se creará el “marco de fortalecimiento de Gente de Mar”

- Con base a las capacidades con que se cuentan actualmente, los convenios establecidos y firmados y las normas internacionales de las cuales esta suscrita la Marina Mercante se crear el “Plan para captación y abanderamiento para el crecimiento de la flota nacional e internacional de Honduras.”
- Se fortalecerá la protección al Medio Marino con certificaciones internacionales.
- Se Fortalecerá la seguridad marítima a través de mejor distribución de los departamentos reforzando el funcionamiento actual, además de mejoras en la infraestructura física de las capitanías de puerto, mejoras en los sistemas de control de los mismos.
- Fortalecer la logística para el mejoramiento del control de las Industrias Marítimas Auxiliares, creación de capacitación para la formación de nuevas empresas y diversos estudios en los rubros que todavía no han sido estructurados y desarrollados para la empresa marítima.

La marina mercante en estos procesos ha estado debilitada por algunos efectos como ser:

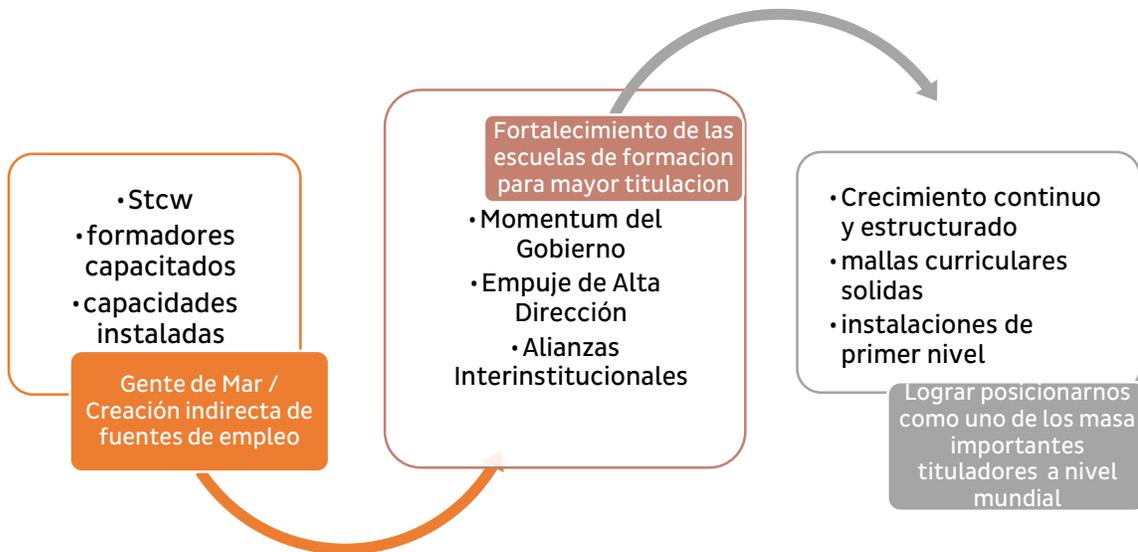
- 1) Pandemia mundial COVID 19
- 2) Falta de compromiso administrativo

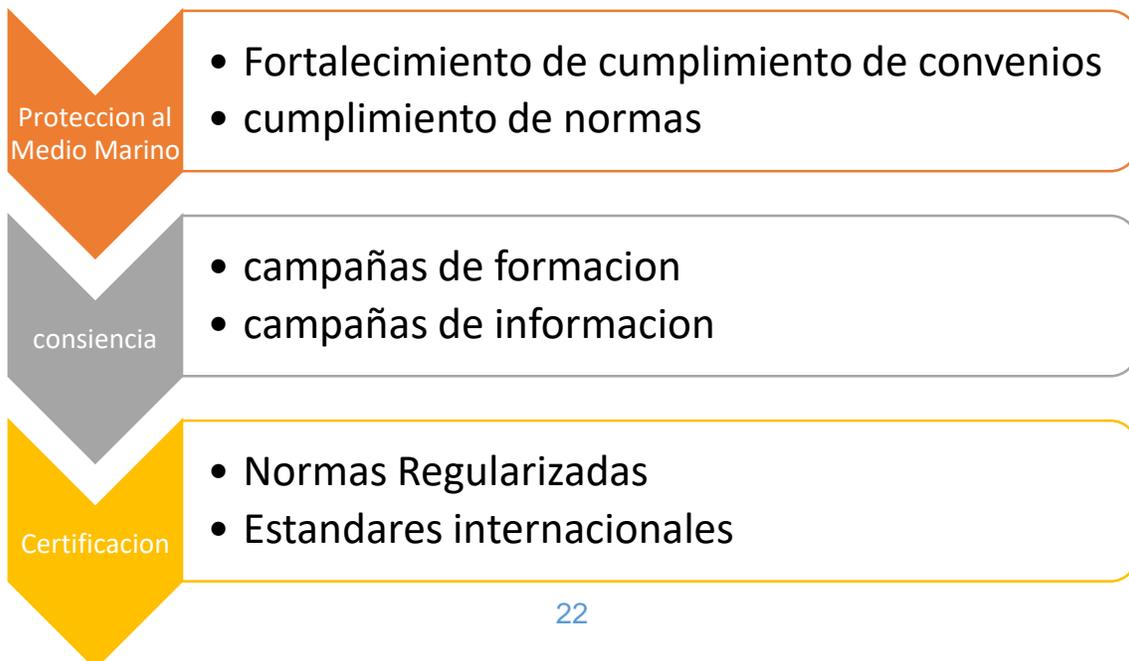
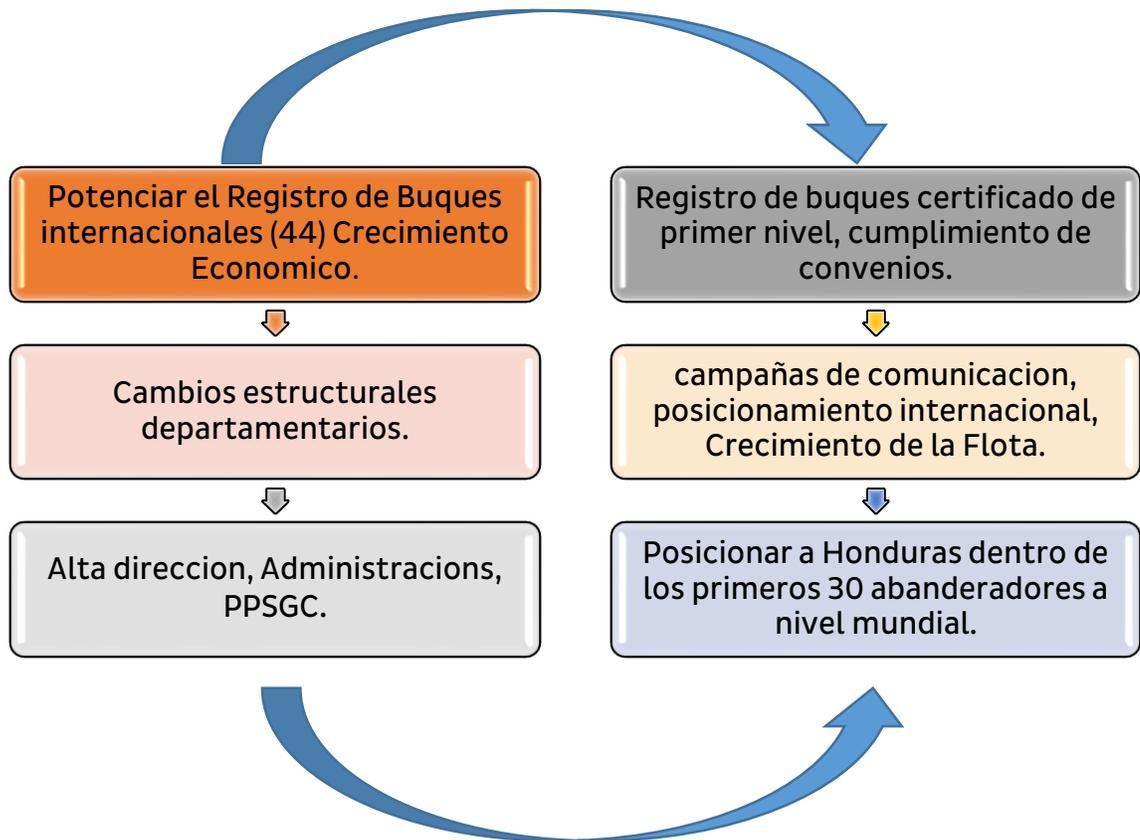
De hecho, según Index Mundi en su página actualizada al 2019 contabilizaba la flota hondureña en 527 barcos en la región solo detrás de Panamá por mucho que cuenta con 7,860 naves en su flota. Según Registro de buques nacionales Honduras cuenta actualmente con una flota de 474 buques entre nacionales e internacionales lo cual significaría de ser correcto una merma en el registro de los mismos.





Si tomamos como principio esta estadística y comparamos con otras fuentes de información entendemos el porqué de potencializar en el plan estratégico internacional estos campos específicos.





La teoría del cambio nos brinda la dirección de los objetivos estratégicos definidos por la alta dirección.

## ENFOQUES DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

- 1) Enfoque de Fortalecimiento Institucional
- 2) Enfoque de Genero
- 3) Enfoque de Innovación

## ENFOQUE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La marina mercante de Honduras debe responder ante la necesidad de la mejora continua no solo de sus instalaciones físicas para lograr brindar un mejor servicio a los marinos si no también buscar los mecanismos y formas para lograr llevar la institución en el camino a fortalecer todos sus procesos.

crecer en captación y posicionarse más alta y estratégicamente en el concierto internacional.

Para lograr desarrollar el fortalecimiento Institucional de la DGMM, lo primero que debemos entender es la complejidad de la misma para con la comprensión de su ubicación en el sistema actual, sus estatutos, los objetivos que se deben cumplir, límites de nuestros ámbitos de acción, territorios, personal y estructuras orgánicas de la misma.

Los grupos sociales necesarios para este fortalecimiento pasan por el mandato de nuestra presidenta **"Xiomara Castro de Zelaya"** en su visión de refundar el país, asimismo con la acertada dirección de nuestros directores, que son los gestores y principales impulsores para el desarrollo de este primer punto del plan estratégico institucional.

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE LA PERSPECTIVA ACADÉMICA.

La DGMM es el principal formador de Gente de Mar del país a nivel público y privado acción que ha llevado a la marina mercante a posicionarse como número 1 en la región en la formación de este tipo de profesionales que exitosamente se desenvuelven a nivel nacional e internacional.

Como parte de este fortalecimiento académico se ve la necesidad de reforzar los actuales cursos que ya cuentan con el certificado OMI STWC el cual seguirá como principal herramienta para la certificación de nuestros marinos, asimismo se denota la mejora de las instalaciones físicas como mejora de los equipos, creación de laboratorios virtuales, y demás uso de herramientas tecnológicas de primer nivel para lograr el objetivo de este fortalecimiento.

Las estrategias para fortalecer estas capacidades ya instaladas dentro de la marina serán las siguientes:

- Apelación a la innovación como primer paso fundamental (laboratorios, sistema digital, etc.)
- Lograr la firma de convenios de formación multisectoriales ya sea como programa de becas o instalación de cursos móviles y demás para lograr alcanzar más hondureñas/os a través de los programas de formación de la Marina Mercante.
- Fortalecer la recaudación a través de la transparencia de la captación de los fondos para un mejor uso de los mismos ahora desde la plataforma de la secretaria de finanzas con el uso de las TGR1.
- Crear campañas de comunicación direccionadas para dar a conocer mejor nuestros servicios de formación para la captación de mas hondureños/as en nuestros cursos de titulación.
- Asegurar los procesos de inclusión hacia dentro de la institución asimismo hacia fuera de la misma con nuestros clientes externos.

Con estos puntos focales se logrará la mejora continua de nuestros servicios buscando los mayores niveles de gobernabilidad, equidad, legitimidad y satisfacción de nuestros ciudadanos.

## FORTALECIMIENTO DESDE SU PUNTO SOCIO-POLITICO

Contamos con una plataforma socio-política favorable a través de las políticas impulsadas desde nuestra Presidenta y el gobierno central con este viento a favor de la DGMM podemos apoyar las direcciones emanadas desde el ejecutivo y con nuestra actual Dirección apoyar directamente los procesos de:

1. Transparentar la actuación pública en cuanto a captación de ingresos de la DGMM.
2. Mejor uso de los recursos asignados en el presupuesto.

### 3. Creación de fuentes de empleos indirectos a través de la formación y titulación de Gente de Mar.

#### FORTALECIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Es necesario traer a la DGMM a la nueva era digital como puntos importantes se han identificado las necesidades de crear un nuevo sistema de archivos apoyados en la digitalización de los mismos.

La integración de un sistema de computo que satisfaga las necesidades cada vez crecientes y que vayan de la mano con la visión de este plan estratégico de crear las condiciones necesarias para el crecimiento de la base de datos y de la información que este entregue para alimentar el correcto apoyo para la toma de decisiones de la alta gerencia.

#### ENFOQUE DE GENERO

En Honduras la población es, multiétnica y esencialmente femenina (51.7%) es uno de los países con mayor desigualdad en cuanto al desarrollo (índice de desigualdad de género 0.479 versus un IDH 0.611), y con una brecha de genero de 27.8% según el foro económico mundial.

Como resultado, esta población vive en condiciones de pobreza y desigualdad que influyen directamente en la profundización de aspectos relacionados como ser feminización de la pobreza, limitación a acceso de servicios básicos, oportunidades económicas y empleo digno.

“Según la OIT en los últimos 50 años las mujeres han comenzado a ser contratadas en un número cada vez mayor a bordo de los buques mercantes y las embarcaciones de pasajeros en el mundo”.

De hecho, el 22 de mayo se celebra según la Organización Marítima Internacional el día internacional de la mujer en el sector marítimo.

“¿Ante la pregunta porque es necesario el equilibrio de genero? La OMI responde: existe amplia evidencia de que invertir en mujeres es la forma más efectiva de levantar comunidades, compañías e incluso países.

Los países con más igualdad de género tienen un crecimiento económico mayor (ver estudio: the bottom line: corporate performance and women´s representation on boards). Los acuerdos de paz incluyen que incluyen a las mujeres son más duraderos. Los

parlamentos con más mujeres promulgan más legislación sobre asuntos sociales claves como la salud, educación, antidiscriminación y pensiones alimenticias.

La evidencia es clara: La igualdad para la mujer significa el progreso para todos” Hoy en día las mujeres representan solo el 1,2% de la mano de obra marítima mundial, según el informe BIMCO/ICS2021 seafarer workforce. Esto representa una tendencia positiva en el equilibrio de género, ya que estima en el informe que las 24.059 mujeres prestan servicio como gente de mar, lo que supone un aumento del 45.8% en comparación con el informe del 2015.

En Honduras se debe de hacer un esfuerzo concertado con los grupos sociales, formación, titulación para lograr una representación que se ajuste a las expectativas de este nuevo periodo.

Por eso es parte de este plan estratégico un enfoque de género fuerte comprometido a ayudar a cumplir con la agenda 2030 de los ODS promulgados por la ONU.

## ENFOQUE DE INNOVACIÓN

La Modernización es necesaria hoy en día para la adaptación a este mundo enteramente cambiante.

La innovación en las organizaciones marítimas debe de ir enfocada a un mundo que se juega su supervivencia o se reducen las emisiones y se comienza a ser más conscientes en cuanto a nuestro entorno o nos dirigimos a la catástrofe.

La innovación no solo pasa por la maximización y minimización de resultados financieros sino también por ser mejores cada día en el uso de nuestros recursos mundiales para eficientar las capacidades, alcances y demás de nuestros productos y servicios de hecho el reporte de la naciones unidas titulado: La industria marítima, entre la innovación ecológica o el naufragio contaminante dice a continuación:

Si no conseguimos reducir las emisiones contaminantes de la industria marítima, nos dirigimos a un “desastre medioambiental”, dijo recientemente Isabelle Durant, subdirectora la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo durante la cumbre del Foro Marítimo Mundial.

Un punto de vista que comparte la agencia naviera de las Naciones Unidas, la Organización Marítima Internacional, cuyo portavoz, Lee Adamson, destacó en una

entrevista con Noticias ONU que los actuales niveles de emisiones del transporte por mar son "inaceptables".

Ademson añadió que la industria necesita una "nueva revolución de sus sistemas de propulsión" para eliminar completamente del sector esas emisiones altamente contaminantes.

Durante cientos de años, el envío de mercancías por mar fue uno de los métodos más importantes para conectar al mundo y, aún hoy, es crucial para el comercio internacional y en la conexión de naciones y comunidades. Además, es muy probable que su destacado rol no pare de aumentar, junto con un importante aumento del comercio mundial y del transporte marítimo.

Según la Organización, el transporte marítimo debe formar parte esencial de la estrategia de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible, ya que tiene el potencial de transportar más del 80% del comercio mundial de un modo seguro, energéticamente eficiente y a bajo coste.

El reto que como marina mercante enfrentamos es que cada punto de nuestra innovación vaya de la mano en ejes fundamentales a la mejora continua de nuestros productos y servicios, a la mejora de nuestros niveles de seguridad para la protección de la información de nuestros clientes y asimismo a la adaptación al mundo cambiante yendo de la mano con una política de sostenibilidad para nuestro medio ambiente marítimo.

#### Desarrollo de Productos:

- 1) Autoridad Marítimo-Portuaria
- 2) Creación de una Guardia Costera Civil
- 3) Creación de la Universidad Marítima
- 4) Capacitación del personal, especialización en el medio marítimo y convenios internacionales
- 5) Potenciar la logística de las instalaciones costeras
- 6) Promover la integridad ambiental de nuestro medio marino
- 7) Promover medios de transporte ecológicos
- 8) Fortalecer a Gente de Mar a través de la mejora logística de laboratorios, alcance de los centros de formación y mayor uso de sistemas biométricos para una mejor seguridad
- 9) Fortalecer los procesos de digitalización a través de la creación de ventanillas virtuales, mejoras en la trazabilidad de documentos, creación de diversas plataformas y sistemas de modelaje de derrames de sustancias nocivas.

10) Mejorar nuestro sistema de gestión para hacer una marina más competitiva a nivel internacional a través de diferentes normativas mejorando el alcance de cobertura de los mismos.

1. SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN DEL BUQUE Y LA VIDA HUMANA EN EL MAR		
Resultado Institucional (valor meta)	Acciones Estratégicas	Actividades
Incrementado el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales de los buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras, exigidos por la OMI y la Ley de la DGMM	1.1 Registrados los buques que han sido abanderados con la bandera nacional que transitan por las aguas jurisdiccionales e internacionales y que cumplen con los	Realizados procesos de registros de buques para el tránsito marino Disponible, eficaz y veraz de los registros de buques
	1.2 Un sistema de registro de buques eficiente y confiable con estándares de calidad	Eficientado el funcionamiento administrativo y operativo del departamento de Registro de Buques Gestionado programas de divulgación y socialización de registro de buques
	2.1 Certificados los buques identificados con la bandera nacional que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras que cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos por la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Ley	Realizados inspecciones a los buques identificados con la bandera nacional Elaborados certificaciones a los buques ya inspeccionados Cumplimiento de las directrices de la OMI y de la Autoridad Marítima
	3.1 Se cuenta con una supervisión y funcionamiento eficiente de las 13 capitanías y los 4 estados rectores de puerto	Eficientado el funcionamiento administrativo y operativo de las capitanías y estados rectores de puerto

2. SERVICIOS DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN DE GENTE DE MAR		
Resultado Institucional (valor meta)	Acciones Estratégicas	Actividades
Incrementada la certificación de marinos de acuerdo a los lineamientos del Convenio STCW	1. Mejorada e incrementada la oferta laboral de marinos a través de los centros de formación marítima de la DGMM	Gestionar programas de divulgación y socialización de la oferta de formación marítima
		Mejorar los programas curriculares con la incorporación de nuevos cursos y la actualización y disposición de materiales didácticos y equipos actualizados
	2. Eficientada e incrementada la titulación y emisión de licencias de marinos por parte de la DGMM	Actualización constante de los conocimientos del recurso humano
		Gestionar programas de divulgación y socialización de la titulación y emisión de licencias de marinos
		Mantener y disponer actualizada la información y emisión de licencias
		Gestionar auditorías para la verificación del cumplimiento del convenio STCW y mejora continua de los procesos de formación y titulación de Gente de Mar
		Implementar acciones estratégicas de mejora continua de los resultados arrojados por las auditorías gestionadas

3. PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA		
Resultado Institucional (valor meta)	Acciones Estratégicas	Actividades
Protegido el medio marino de la contaminación y efectos adversos de las actividades humanas	Prevenida la contaminación marina, producida por la operación normal de los buques, hasta la del vertimiento deliberado de contaminantes al mar (los hidrocarburos, sustancias nocivas o potencialmente peligrosas, aguas sucias o servidas, basuras orgánicas e inorgánicas y emisiones atmosféricas entre otras)	Realizadas en un 100% las supervisiones, inspecciones, autorizaciones e investigaciones de estructuras de mar y de incidentes y accidentes de contaminación al medio marino y el fiel cumplimiento con las directrices de la OMI

DIRECCION Y COORDINACION GENERAL		
Resultado Institucional (valor meta)	Acciones Estratégicas	Actividades
Certificación la Dirección General de la Marina Mercante con los estándares de calidad exigidos por la norma ISO XXX	1. Procesos legales y administrativos eficientes con estándares de calidad y competitividad	Eficientado continuamente el funcionamiento administrativo y operativo de Secretaría General y el Departamento de Asesoría Legal
	2. Un personal eficiente con capacidades técnicas operativas y administrativas laborables con estándares de calidad y competitivas	Mejorado el funcionamiento administrativo y operativo del Departamento de Recursos Humanos
		Fortalecidas continuamente las competencias del personal a través de la evaluación y detección de las necesidades de los departamentos
	3. Promocionados los servicios y actividades de la DGMM a nivel nacional e internacional con la industria marítima	Eficientado continuamente el funcionamiento administrativo y operativo del Departamento de Mercadeo
		Gestionar planes de divulgación social de los servicios que ofrece la DGMM
	4. Un sistema eficiente de planificación, gestión y administración de los recursos tecnológicos	Mejorado los procesos administrativos y operativos del Departamento de Tecnología de la información
	5. Un sistema gerencial con estándares de calidad, competitividad y transparencia en la administración y organización de los recursos	Eficientado el funcionamiento administrativo y operativo del Departamento de Administración
		Mejorado el control de entradas y salidas de materiales y suministros dentro de la DGMM
		Actualizada y disponible todo tipo de información de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia del Estado
		Abastecidas las oficinas con los bienes y servicios acorde a sus necesidades y funciones
		Controlada y administrada la disponibilidad de información en Recaudación Fiscal
		Administrada y generada en forma eficiente la información de los ingresos percibidos por la DGMM
		Coordinados y administrados los bienes propiedad de la DGMM
	6. Un sistema de gestión de calidad con estándares eficaces y que cumplen con la totalidad a nivel direccional con los requisitos exigidos por la norma ISO XXX	Realizadas y coordinadas auditorías internas y externas de la calidad a los procesos de la DGMM
Aplicadas encuestas de satisfacción al cliente con respecto a los servicios prestados por la DGMM		
Eficientado el funcionamiento administrativo y operativo acorde a los requisitos exigidos por la norma ISO XXX		
7. Se cuenta con una Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) que desarrolla y administra los procesos de planificación y evaluación de la gestión institucional	Realización de análisis y seguimiento administrativo a los departamentos y unidades de la DGMM	
	Apoyo administración y logístico a los departamentos y unidades de la DGMM	

## MEDICIÓN ORIENTADOS A RESULTADOS DEL PLAN ESTRATEGICO

1. SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN DEL BUQUE Y LA VIDA HUMANA EN EL MAR			
RESULTADO SECTORIAL	RESULTADO ESTRATEGIA	INDICADORES	PRODUCTOS
	RD. Mejora de los procesos administrativos, operativos y legales co estándares de calidad nacional e internacional	Certificación en el 20XX en un 100% la DGMM con los estándares de calidad exigidos por la norma ISO XXX	Registrados los buques que solicitan ser abanderados con la banera nacional para el tránsito en las aguas jurisdiccionales e internaciones y que cumplen con los requisitos de ley:
			Informe de proceos de registros de buques
			Reporte de los registros de buques
		Garantizado el tránsito marítimo en Honduras en un 100% en cumplimiento con los convenios internacionales de los que el país forma parte	Plan de desarrollo de fotealecimiento, divulgación y manejo de información
			Continuo fortalecimiento de las competencias del personal, adminisjtrativo y operativo
			Planes de divulgación social de los servicios
	Informción actualizada y veraz		
	Análisis y seguimiento administrativo		
	Auditorías realizadas para el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO xxx		
	RD. Garantizado la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar.	Garantizado el 100% el tráfico marítimo que transita en aguas jurisdiccionales de Honduras	R: Inspección y certificación de buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras que cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos por la OMI y la Ley de la DGMM:
			Informes de inspecciones a buques
			Reportes de certificación de buques
Inspecciones y estructuras de mar			
2. SERVICIOS DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN DE GENTE DE MAR			
RESULTADO SECTORIAL	RESULTADO ESTRATEGIA	INDICADORES	PRODUCTOS
	RD. Formada y tiutlada gente de mara para a inversión laboral y profesional con garantía de éxito	En el año XXX se ha incrementado en un XX % la oferta laboral de marinos	Plan de fortalecimiento y socialización de la formación y titulación de marinos:
			Gestionar los programs de divulgación y socialización
			Incorporación de nuevos cursos
			Actualización y disposición de materiales didácticos y equipos actualizados
	RI. Generar trabajo digno, alto potencial productivo y de uso masivo de mano principalmente para la población subempleada, para la cual se ejecutaron programas y acciones concretas en materia de promoción de	En el año XXX se ha incrementado en un XX % la emisión de licencias de marinos	Reforzamiento constane del recurso humano
			Gestionar auditorías
			Acciones estratégicas de mejora continua
			Disposición de información de titulación y emisión de licencias actualizadas
			Implementación de auditorías de verificación de cumplimiento de convenios

3. PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA			
RESULTADO SECTORIAL	RESULTADO ESTRATEGIA	INDICADORES	PRODUCTOS
	RD. Prevenida la contaminación marina en las aguas jurisdiccionales del país	Asegurada en un 100% la prevención de la contaminación marina proveniente de los buques	Investigación de incidentes y accidentes que involucren contaminación inminente al medio marino
		100% de desarrollo de e estrategias de atención preventiva de la contaminación	Exploraciones e investigaciones marinas
			Cumplimiento de las directrices de la OMI y de la autoridad marítima

## MONITOREO DEL PLAN

La Dirección General de la Marina Mercante de Honduras se ha concentrado principalmente en el monitoreo de actividades. Esta perspectiva limitada tiene su origen en que las actividades y productos que definen el “ámbito de gestión” de la intervención; es decir lo que la Dirección de la Marina Mercante puede alcanzar toda vez que se cumpla con las tareas planificadas. Este es el nivel en que la DGMM, ha tenido que “rendir cuentas”.

Sin embargo; la función principal de la Dirección General de la Marina Mercante a través de la UPEG no debe ser “rendir cuentas” de la ejecución presupuestaria con relación la planificación, sino ayudar a las unidades de línea del nivel central y desconcentrado a encaminarse hacia los resultados esperados.

El monitoreo, en este caso, tiene como objetivo la observación de los resultados/ impactos que son producidos por la intervención directa de la Dirección General de la Marina Mercante. Para esto se definen hipótesis de impacto o cadenas de resultados con sus respectivas relaciones de causa y efecto.

# ANEXO MATRIZ OPERATIVA DEL PLAN

## Matriz Operativa del Plan de Marina Mercante 2022-2027 Orientado a Resultados

1. SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN DEL BUQUE Y LA VIDA HUMANA EN EL MAR						
Resultado Institucional (valor meta)	Acciones Estratégicas	Actividades	Plazo	Responsable	Grupo Gestor / Involucrados	Tiempo de Ejecución
Incrementado el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales de los buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras, exigidos por la OMI y la Ley de la DGMM	1.1 Registrados los buques que han sido abanderados con la bandera nacional que transitan por las aguas jurisdiccionales e internacionales y que cumplen con los requisitos de ley	Realizados procesos de registros de buques para el tránsito marino	C,M,L	RB	SM,ADMON,DL, TI	I, II, III, IV
		Disponible, eficaz y veraz de los registros de buques	C,M,L	RB	TI,ADMON	I, II, III, IV
	1.2 Un sistema de registro de buques eficiente y confiable con estándares de calidad	Eficiendado el funcionamiento administrativo y operativo del departamento de Registro de Buques	C,M,L	RB	RRHH,ADMON	I, II, III, IV
		Gestionado programas de divulgación y socialización de registro de buques	C,M,L	RB	MKT,ADMON, TI	I, II, III, IV
	2.1 Certificados los buques identificados con la bandera nacional que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras que cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos por la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Ley	Realizados inspecciones a los buques identificados con la bandera nacional	C,M,L	SM	ERP, CP, ADMON	Continuo
		Elaborados certificaciones a los buques ya inspeccionados	C,M,L	SM	ERP, CP, ADMON	Continuo
		Cumplimiento de las directrices de la OMI y de la Autoridad Marítima	C,M,L	SM	ERP, CP	Continuo
	3.1 Se cuenta con una supervisión y funcionamiento eficiente de las 13 capitanías y los 4 estados rectores de puerto	Eficiendado el funcionamiento administrativo y operativo de las capitanías y estados rectores de puerto	C,M,L	SM	ERP, CP, ADMON	I, II, III, IV

2. SERVICIOS DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN DE GENTE DE MAR							
Resultado Institucional (valor meta)	Acciones Estratégicas	Actividades	Plazo	Responsable	Grupo Gestor / Involucrados	Tiempo de Ejecución	
Incrementada la certificación de marinos de acuerdo a los lineamientos del Convenio STCW	1. Mejorada e incrementada la oferta laboral de marinos a través de los centros de formación marítima de la DGMM	Gestionar programas de divulgación y socialización de la oferta de formación marítima	C,M,L	GM	EM, MK, ADMON, RRHH		
		Mejorar los programas curriculares con la incorporación de nuevos cursos y la actualización y disposición de materiales didácticos y equipos actualizados	CML	GM	EM, ADMON	I, II, III, IV	
		Actualización constante de los conocimientos del recurso humano	C,M,L	GM	EM, ADMON, RRHH	I, II, III, IV	
	2. Eficientada e incrementada la titulación y emisión de licencias de marinos por parte de la DGMM		Gestionar programas de divulgación y socialización de la titulación y emisión de licencias de marinos	C	GM	ADMON, EM GC	I, II, III, IV
			Mantener y disponer actualizada la información y emisión de licencias	C	GM	GM, MK, ADMON	I, II, III, IV
			Gestionar auditorías para la verificación del cumplimiento del convenio STCW y mejora continua de los procesos de formación y titulación de Gente de Mar	M	GM	GM, ADMON, GC, EMC	II, IV
			Implementar acciones estratégicas de mejora continua de los resultados arrojados por las auditorías gestionadas	C	GM	TGM, ADMON, GC, EMC	I, II, III, IV

3. PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA						
Resultado Institucional (valor meta)	Acciones Estratégicas	Actividades	Plazo	Responsable	Grupo Gestor / Involucrados	Tiempo de Ejecución
Protegido el medio marino de la contaminación y efectos adversos de las actividades humanas	Prevenida la contaminación marina, producida por la operación normal de los buques, hasta la del vertimiento deliberado de contaminantes al mar (los hidrocarburos, sustancias nocivas o potencialmente peligrosas, aguas sucias o servidas, basuras orgánicas e inorgánicas y emisiones atmosféricas entre otras)	Realizadas en un 100% las supervisiones, inspecciones, autorizaciones e investigaciones de estructuras de mar y de incidentes y accidentes de contaminación al medio marino y el fiel cumplimiento con las directrices de la OMI	C,M,L	PM	SM ERP CP ADMON	I, II, III, IV

DIRECCION Y COORDINACION GENERAL							
Resultado Institucional (valor meta)	Acciones Estratégicas	Actividades	Plazo	Responsable	Grupo Gestor / Involucrados	Tiempor de Ejecución	
Certificadad la Dirección General de la Marina Mercante con los estándares de calidad exigidos por la norma ISO XXX	1. Procesos legales y administrativos eficientes con estándares de calidad y competitividad	Eficientamiento continuamete el funcionamiento administrativo y operativo de Secretaría General y el Departamento de Asesoría Legal	C,M,L	DL,SG	RRHH,ADMON	I,II,III,IV	
	2. Un personal eficiente con capacidades técnicas operativas y administrativas laborables con estándares de calidad y competitivas	Mejorado el funcionamiento administrativo y operativo del Departamento de Recursos Humanos		C,M,L	RRHH	ADMON	I,II,III,IV
		Fortalecidas continuamente las competencias del personal a través de la evaluación y detección de las necesidades de los departamentos		C,M,L	RRHH	TODOS	I,II,III,IV
	3. Promocionados los servicios y actividades de la DGMM a nivel nacional e internacional con la industria marítima	Eficientamiento continuamete el funcionamiento administrativo y operativo del Departamento de Mercado		C,M,L	MKT	ADMON, RRHH	
		Gestionar planes de divulgacion social de los sercicios que ofrece la DGMM		C,M,L	MKT	A, GM, RB, RRHH	
	4. Un sistema eficiente de planificación, gestión y administración de los recursos tecnológicos	Mejorado los procesos administrativos y operativos del Departamento de Tecnología de la información		C,M	TI	ADMON, RRHH	I,II,III,IV
	5. Un sistema gerencial con estándares de calidad, competitividad y transparencia en la administración y organización de los recursos	Eficientado el funcionamiento administrativo y operativo del Departamento de Administración		C,M,L	ADMON	RRHH	I,II,III,IV
		Mejorado el control de entradas y salidas de materiales y suminisjtro dentro de la DGMM		C,M,L	ADMON	SP	I,II,III,IV
		Actualizada y disponible todo tipo de información de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia del Estado		C,M,L	ADMON	ST	I,II,III,IV
		Abastecidas las oicinas con los bienes y servicios acorde a sus necesidades y funciones		C,M,L	ADMON	SP	I,II,III,IV
		Controlada y administrada la disponibilidad de información en Recaudación Fiscal		C,M,L	ADMON	RF	I,II,III,IV
		Administrada y generada en forma eficiente la información de los ingresos percibidos por la DGMM		C,M,L	ADMON	SB	I,II,III,IV
		Coordinados y administrados los bienes propiedad de la DGMM		C,M,L	ADMON	SC	I,II,III,IV
		Velar por la correcta ejecución de las políticas de planificación, presupuesto e información contable de la DGMM		C,M,L	ADMON	ADMON, DL, SM, MKT, TI, UPEG CP RG	I,II,III,IV
	6. Un sistema de gestión de calidad con estándares eficaces y que cumplen con la totalidad a nivel direccional con los requisitos exigidos por la norma ISO XXX	Realizadas y coordinadas auditorías internas y exteernas de la calidad a los procesos de la DGMM		C,M,L	GC	ADMON, DL,SM,SG, MKT, TI, UPEG, CP, RG	I,II,III,IV
		Aplicadas encuestas de satisfacción al cliente con respecto a los servicios prestados por la DGMM		C,M,L	GC	ADMON, DL, SM, SG, MKT, TI, UPEG, CP, RG	I,II,III,IV
		Eficientado el funcionamiento administrativo y operativo acorde a los requisitos exigigos por la norma ISO XXX		C,M,L	GC	ADMON, DL, SM, SG, MKT, TI GCCP RG	I,II,III,IV
	7. Se cuenta con una Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) que desarrolla y administra los procesos de planificación y evaluación de la gestión institucional	Realización de análisis y seguimiento administrativo a los departamentos y unidades de la DGMM		C,M,L	UPEG	ADMON, DL, SM, SG, MKT, TI CP, RG UPEG	I,II,III,IV
		Apoyo adminstración y logístico a los departamentos y unidades de la DGMM		C,M,L	UPEG	ADMON, DL, SM, MKT, TI, UPEG, CP, RG	I,II,III,IV